



FORMATO - ANEXO 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD:  
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUCION EDUCATIVA EL CEINAR  
MARIA CRISTINA BORBERO HERMIIDA

NIT:

891.104.948-7

VIGENCIA FISCAL:

2014 HASTA MARZO 2019

MODALIDAD DE AUDITORIA:

GRUPO DE REACCION INMEDIATA - GRICMN

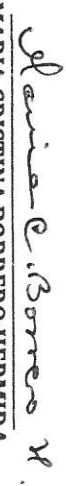
FECHA DE SUSCRIPCION:  
Septiembre 04 de 2019

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	En las vigencias 2014 hasta marzo de 2019 en la I.E. el Ceinar se encontraron retrojos sin explicación alguna, cheques cobrados de manera continua, pagos a diferentes entidades que no coinciden los valores de los comprobantes de egresos con lo que percibieron las entidades, de igual manera se realizó traslados constantes en las diferentes cuentas bancarias que no permiten conocer la fuente de financiación real de los recursos de la entidad; en el banco popular donde se manejaban los recursos propios, se evidenció un detrimento patrimonial de \$ 91.010.126, causado por una gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz, en los recursos que salieron de la entidad sin tener relación con la función misionaria de la entidad. El valor total del presunto detrimento patrimonial es de \$316.076.004	1. Confrontación mensual de provisiones contables directamente con los extractos bancarios. 2. Adopción del sistema de transacciones electrónicas para las cuentas bancarias que manejan el presupuesto patrimonial de \$ 225.065.878 y en el banco Davivienda donde se manejan los recursos de transferencias Nacionales - SGP, se evidenció un presunto detrimento patrimonial de \$ 91.010.126, causado por una gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz, en los recursos que salieron de la entidad sin tener relación con la función misionaria de la entidad. El valor total del presunto detrimento patrimonial es de \$316.076.004	1. Contabilidad externa 2. Rectoría 3. Almacén	1. Contador público contratado con personal de la rectoría. 2. Rectora 3. Almacenerista	Marzo 2019 Agosto 2019 Marzo 2019	Diciembre 2019 Diciembre 2019 Diciembre 2019	1. Informe contable mensual 2. Certificaciones bancarias 3. Asignación de funciones específicas a almacenerista	1. Carpeta de informes mens a mes 2. Dos nuevos sistemas con el sistema electrónico, en remplazo de dos cuentas con el sistema tradicional. 3. Informe del almacenerista sobre su cumplimiento.	50%
2	En la I.E. el Ceinar se suscribió contratos de prestación de servicios profesionales para actualizar y mantener actualizada la contabilidad, realizar los estados financieros de la entidad y demás funciones designadas en la suscripción del contrato, demandándose que estos fueron ejecutados en tiempo y lugar, pero presuntamente no cumplieron con el fin para el cual fueron suscritos, para una contabilidad con transparencia, veracidad, fe pública evidenciándose un presunto detrimento patrimonial de valor \$ 25.391.000. Cabe resaltar que con base a la información suministrada de los contratos, el ente de control observa que existen (2) contratos los No 001-2015, la orden se servicios No 010-2015, los cuales presuntamente presentan inconsistencias tales como:	1. Solicitar al ente territorial que los recursos de contrato sean transferidos desde el comienzo de la vigencia fiscal y se incrementen el rubro. 2. Solicitar de la institución de software el procesamiento de la información. 3. Se cuenta con la información para aclarar el último hallazgo, que se encontrada confuso por carecer de los soportes respectivos. Lo cual se hará en oficio adicional.	1. Rectoría y Consejo Directivo 3. Pagaduría	1. Rectora y Consejo Directivo 3. Pagadora	Septiembre 2019 Septiembre 2019	Octubre 2019 Septiembre 2019	1. Radicar solicitud ante el ente territorial y ADRRED NEIVA 2. Radicar solicitud ante el ente territorial y ADRRED NEIVA 3. Radicar oficio de ampliación y aclaración ante la Contraloría Municipal	1. Oficio radicado ante el ente territorial y ADRRED NEIVA. 2. Oficio radicado ante la Contraloría Municipal	0%

<p>3 En las vigencias 2014 al 2019 (con corte a marzo) se encontraron que en las diferentes cuentas bancarias donde maneja los recursos, se reflejaron descuentos bancarios como el gravamen de los movimientos financieros, dejando un presunto detrimento por presunta falta de gestión, debilidad en el cobro de ellos o la no solicitud de la devolución por parte de la Institución Educativa el Celnar por valor de \$1.282.016.08.</p>	<p>Solicitud a la entidad para que esta presente para que haga efectiva la extensión de gravámenes, y se realice la devolución a la institución. Ampliar la extensión a las nuevas cuentas bancarias.</p>	<p>3. Pagaduría</p>	<p>Septiembre 2019</p>	<p>Diciembre 2019</p> <p>Radicar oficio al Banco Popular solicitando devolución</p> <p>Oficio radicado ante entidad bancaria</p> <p>0%</p>
---	---	---------------------	------------------------	--

<p>4 Una vez realizado en el seguimiento al manejo de las cuentas bancarias del año 2019 al 2019 (marzo) se establece que se dieron salidas de recursos de las diferentes Cuentas bancarias y se evidencia que los retiros en efectivo y demás movimientos no hay claridad de su destino. En estas cuentas bancarias se deja presente que se realizaron en forma desordenada realizando traslados de las diferentes cuentas bancarias dificultando el ejercicio del control fiscal y sin tener en cuenta fuente de financiación que es de estricto cumplimiento y que se debe respetar el manejo separado que establece la norma (Unidad de caja), fue displicente que no dejó determinar la fuente de financiación, cuando se hacía el cobro de los recursos en las diferentes cuentas bancarias. También se observa que cuando se hacían los retiros por la cuenta de ahorros No 220-390-72178-5 del banco popular, solo registra la firma de la pagadora, no obstante, la entidad bancaria presuntamente no respeta el debido manejo, custodia de las firmas en donde se observa que el valor dejado de cancelar al contrato No 001-2015, es cancelado al contratista de dicha orden de servicio No 010-2015 dentro de la misma vigencia fiscal de 2015.</p>	<p>1. Ejecución del plan de adquisiciones aprobado al inicio de la vigencia. Donde se establecen las fuentes de financiación de cada gasto.</p> <p>2. Asesoría contable por contrato en el manejo de las cuentas.</p> <p>3. Solicitud de capacitación sobre seguimiento y vigilancia a los movimientos contables y dotación de herramientas de control.</p> <p>4. Constatación con el banco de utilización de las firmas en todos los casos.</p>	<p>1. Pagaduría Asesoría Contable</p> <p>2. Asesoría contable por contrato</p> <p>3. Rectoría</p> <p>4. Rectoría</p>	<p>Pagadora Rectora</p> <p>Contador externo</p> <p>Mayo 2019</p> <p>Septiembre 2019</p> <p>Septiembre 2019</p> <p>Noviembre 2019</p> <p>Diciembre 2019</p>	<p>Diciembre 2019</p> <p>Cumplir con la ejecución de los planes asignados</p> <p>0%</p> <p>50%</p> <p>0%</p> <p>0%</p>
<p>5 Se evidencio que en la IE el Celnar, no se lleva de forma organizada la gestión documental de las vigencias evaluadas.</p>	<p>Implementar el proceso de gestión documental.</p> <p>Optimizar recursos de inversión para la vigencia a 2020 para optimizar el proceso</p>	<p>Pagaduría Almacén Secretaría</p> <p>Almacén Pagaduría</p>	<p>Pagadora Almacén Secretaría</p> <p>Optimizar inversión en material para proceso de gestión documental</p> <p>Octubre 2019</p> <p>Diciembre 2019</p>	<p>Oficinas radicados al SENM y apoyo a la SENM</p> <p>0%</p>

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo director: [fiscalizacion@contraloriadneiva.gov.co](mailto:fiscalizacion@contraloriadneiva.gov.co)

  
**MARIA CRISTINA BORRERO HERMIDA**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Nelva Bajo Control, Compromiso de Todos!